

27 DE OCTUBRE DE 2020.

DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4°. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD.

Con su venía diputado presidente, con fundamento en el artículo 115 le solicité más tiempo para hacer uso de la palabra... PRESIDENTE... Con su venía diputado presidente, “A los jóvenes no se les dice que hacer, a los jóvenes se les escucha, se les apoya y se les respalda” Alejandro Moreno presidente nacional del PRI saludo con afecto a mis amigas y amigos de los medios de comunicación, y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, compañeras y compañeros legisladores; la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuarto y 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos autoriza al congreso de la unión la facultad para legislar en materia de juventud este decreto pretende a la postre crear una ley general para nosotros las juventudes la cual establecerá los derechos mínimos para este sector que ha sido protagonista en la vida social política y cultural de nuestro país ya que de acuerdo con la encuesta nacional de dinámica democrática, demográfica 2018 realizada por el INEGI en México somos más de 30 millones de jóvenes de entre 12 y 29 años lo cual se traduce en el 26 por ciento de la población nacional de esa magnitud y de ese tamaño se este gran motor de la sociedad que somos nosotros los jóvenes no es para menos hablar de nuestra generación es hablar de un punto de encuentro sólido de nuestra democracia a pesar de la representación tan

importante que tenemos como grupo poblacional nos enfrentamos a un panorama muy complejo un panorama marcado por falta de oportunidades y marcado también por insuficiencias que ponen en riesgo todos los días a nuestro desarrollo las juventudes de nuestro país hemos luchado contra carencias en materia de seguridad social servicios básicos alimentos empleo calidad de vivienda espacios de participación y por nuestra plena incorporación a los espacios de toma de decisiones a pesar de que México como bien, como miembro de la convención iberoamericana de derechos de los jóvenes se ha comprometido a cumplir lo establecido en el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades en la actualidad no contamos con una legislación que atienda la problemática a la que se enfrentan las juventudes las juventudes necesitamos certeza laboral económica política y social tenemos que ser tomados en cuenta las juventudes exigimos bienestar seguridad social oportunidades y exigimos soluciones compañeras y compañeros el dictamen que hoy se nos plantea propone integrar en nuestro texto fundamental la responsabilidad para que el estado mexicano promueva el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que propuesto, que proporcionen su inclusión en el ámbito político social económico y cultural del país y así cumplir con la deuda histórica para las y los jóvenes esta reforma es la forma pero también tiene que venir de fondo con planes integrales y efectivos con el fortalecimiento de instituciones las juventudes merecemos más que firmas de convenio sin efectos reales hay que apostarles a programas de emprendimiento hay que apostarle a una educación integral en las juventudes hay capacidad y hay talento hay ganas de transformar este país en el PRI estamos a favor de fortalecer el marco jurídico de las juventudes es por eso que estamos a favor de este dictamen pero también exigimos ir más allá si a las políticas públicas con enfoque transversal si a la planeación real no a las ocurrencias hagamos del desarrollo integral de las juventudes nuestra causa votemos a favor de las juventudes votemos a favor de Chiapas.

Es cuanto diputado presidente.